DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Santa María del Oro, Nayarit; a 25 de agosto de 2023.
Número de oficio: **DIB-DUOT/2023/08-74**
Asunto: Compatibilidad Urbanística.

Solicitante: **Ing. Eulalio Ortiz Gomez, director de la comisión estatal de agua potable y alcantarillado**

Localizacion de proyecto: **Zona norte de localidad de Zapotanito**

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en relación con la petición de la solicitud de **Constancia de Compatibilidad Urbanística**, así como la documentación que lo integra, esta autoridad administrativa municipal tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO. – Derivado de la solicitud para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Zapotanito, del municipio de Santa María del Oro, Nayarit, se resuelve lo siguiente:

- **NO EXISTE INSTRUMENTO APLICABLE** para determinar el uso de suelo conforme a lo que se establece en el Capitulo VII. Estrategias, Subcapitulo VII.2 Estrategias para el Desarrollo Urbano, Inciso VII.2.1. Planeación urbana, y tabla numero 6 denominada compatibilidad de Uso y Destinos del Suelo; del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro, Nayarit, publicado en el periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 27 del mes de abril del 2005.
- Por tratarse de una obra pública para el beneficio de la comunidad y debido a que no se altera la estructura urbana se considera **COMPATIBLE EL USO DE SUELO SOLICITADO.**

Recibí

- No existe instrumento aplicable para determinar la factibilidad correspondiente conforme a lo establece en el Capítulo VII. Estrategias, Subcapítulo VII.2 Estrategias para el Desarrollo Urbano, Inciso VII.2.1 Planeación Urbana, y tabla número 6 denominada Compatibilidad de Uso y Destinos del Suelo; del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro, Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 27 del mes de abril de 2005.
- Por tratarse de una obra pública para beneficio de la comunidad y debido a que no se altera la estructura urbana y el entorno se considera **FACTIBLE** el uso de suelo solicitado.

SEGUNDO. - La Factibilidad de Uso de Suelo tendrá una **vigencia de UN MES calendario contado a partir del día siguiente de la notificación del presente**, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO. – Se otorga para fines administrativos la Factibilidad de Uso de Suelo, por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Se extiende la presente a los 25 días del mes de abril de 2023; Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.

I. Se otorga para fines administrativos la constancia de **Compatibilidad Urbanística**, por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 25 días del mes de agosto de 2023 y se da por concluido el trámite solicitado.

Atentamente

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Director de Infraestructura y Bienestar.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR
C.C.P. ARCHIVO MUNICIPAL